

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA VIRTUAL No. 002 del CONSEJO ACADÉMICO**

**07 de Diciembre de 2016**

En Soledad, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 32 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA, que al tenor señala " *De las reuniones del Consejo Académico se levantaran actas, las cuales una vez aprobada deberán ser firmada por el Presidente del Mismo, y se harán constar en un libro de Actas, las actas y acuerdos del Consejo Académico deberán ser publicadas por el Secretario General en la página web institucional*" con el objeto de tratar lo siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Estudiantes de la Institución Universitaria ITSA, que se les otorgará Mención de Honor y Grado Honorífico.

**Verificación Del Quorum**

Existió quorum deliberatorio y decisorio toda vez que participaron los siguientes miembros del Consejo Académico.

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 1. Ing. Emilio armando Zapata       | Rector  |
| 2. Ing. Arcesio Castro Agudelo      | Vicerrector Académico   |
| 3. Ing. Yolanda Rodríguez Cantillo  | Vicerrectora Administrativa y Financiera                          |
| 4. Adm. Hussein Jaafar Orfale       | Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas   |
| 5. Lic. Salomón Consuegra Pacheco   | Decano de la facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades |
| 6. Lic. Yolanda Inés Muñoz Adarraga | Representante de los Docentes                                     |

En calidad de Vicerrector Académico, envío vía email a los Miembros del Consejo Académico, el listado de estudiantes que obtuvieron mejor promedio académico, para su consideración y aprobación.

Sustentando, que los estudiantes que por mayores promedios obtendrán en la ceremonia de grado el próximo 14 de diciembre de 2016 Mención de Honor y Grado Honorífico, de acuerdo a lo establecido en los **Artículos 98°** que reza "Grado Honorífico. La Institución Universitaria ITSA podrá otorgar este grado a aquel estudiante que tenga el mejor promedio académico de cada programa, siempre y cuando éste sea mayor o igual a Cuatro Punto Seis (4.6)" y el **Artículo 133°** que dice "Mención de Honor. Es la certificación que confiere el Consejo Académico al mejor estudiante que se haya destacado por su excelencia académica durante todo el nivel de formación del programa de estudio, al obtener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a Cuatro Punto Cero (4.0). Esta exaltación se anexará a la hoja de vida del estudiante y se entregará en la ceremonia de grado", en su **parágrafo 1 consagra:** "El estudiante de un programa por Ciclos Propedéuticos, que obtenga, en la Institución, el mayor promedio acumulado al finalizar sus estudios, se le exonerará del pago de los derechos de matrícula de un periodo académico del siguiente nivel del mismo programa de formación. Este estímulo se otorgará siempre y cuando la Institución ofrezca el siguiente nivel en el momento de la finalización de

**WWW.ITSA.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [par@itsa.edu.co](mailto:par@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA VIRTUAL No. 002 del CONSEJO ACADÉMICO**
**07 de Diciembre de 2016**

los estudios" y en el **Parágrafo 2** consagra: "La institución proclamará el beneficiario de este reconocimiento durante la ceremonia de graduación".

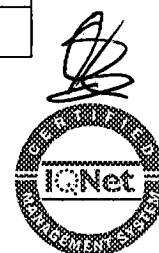
Los estudiantes que se les otorgará Mención de Honor y Grado Honorífico son los siguientes:

<b>GRADO HONORIFICO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO</b>
<b>MARÍA CAMILA OSPINA VÉLEZ</b>	C.C. NO. 1.140.894.671 de Barranquilla	Técnico Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones	4,6
<b>MENCIÓN DE HONOR</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO</b>
<b>CÉSAR DAVID ZAMBRA PERALTA</b>	C.C. No. 1.047.234.628 de Galapa	Técnico Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales	4,00
<b>JEISON ENRIQUE ÁLVAREZ PADILLA</b>	C.C. No. 1.042.454.570 de Soledad	Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico	4,34
<b>JHON ALEXANDER OSORIO GUERRERO</b>	C.C. No 1.045.726.916 de Barranquilla,	Técnico Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial	4,40
<b>EDWIN JOSUÉ ÁVILA</b>	C.C. No. 72.430.011 de Soledad	Técnico Profesional en Operación de Procesos Industriales	4,58
<b>KAROLAIN PAOLA RUBIO ORTEGA</b>	C.C. No. 1.143.158.018 de Barranquilla	Técnico Profesional en Procesos de Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible	4,48
<b>VALENTINA PEÑATE ORTIZ</b>	C.C. No. 1.042.354.516 de Sabanagrande	Técnico Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos	4,00
<b>JESÚS DAVID PONTÓN GONZÁLEZ</b>	C.C. No. 1.048.272.525 de Malambo	Tecnólogo en Electrónica	4,16
<b>JUANA MARÍA FUENTES ACOSTA</b>	C.C. No. 1.143.153.290 De Barranquilla,	Tecnólogo en Gestión de Procesos Industriales	4,37
<b>ANDREA MARCELA ASCANIO REALES</b>	C.C. No. 1.140.891.447 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	4,12
<b>KIMBERLY PAOLA RODRÍGUEZ DONADO</b>	1.143.453.889 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión de Sistemas Electromecánicos	4,31
<b>DARWINS GERMAN ESCOBAR APARICIO</b>	91.514.154 de Bucaramanga,	Tecnólogo en Gestión de Sistemas Integrados	4,40

**WWW.ITSa.EDU.CO**

Sede Sefedad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [por@itsa.edu.co](mailto:por@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA VIRTUAL No. 002 del CONSEJO ACADÉMICO**
**07 de Diciembre de 2016**

MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA HOZ DONADO	1.042.440.531 de Soledad	Ingeniero Mecatrónico	4,50
MILTON ANTONIO PARALTA MÉNDEZ	8.567.053 de Soledad	Ingeniero Telemático	4,18
NORA MARÍA MARIANO FAILLACE	1.143.449.644 de Barranquilla	Ingeniero en Procesos Industriales	4,30
MARÍA FERNANDA PADILLA GUEVARA	1.143.461.036 de Barranquilla	Técnico Profesional en Operaciones del Comercio Exterior	4,42
CHRISTY YURANY HURTADO NIEBLES	1.042.451.386 de Soledad	Técnico Profesional en Operación Turística	4,04
KARILIN ELENA RUIZ LOGREIRA	1.143.455.235 de Barranquilla	Técnico Profesional en Operación de Procesos Empresariales	4,31
LUCÍA ISABEL OSPINO DE LA CRUZ	1.143.136.671 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión Logística Internacional	4,26
ARIANNA GRACIELA PRADO DE ALBA	1.140.891.923 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión Empresarial	4,35
CLEIBY AMPARO DE LA HOZ RAMÍREZ	1.140.841.746 de Barranquilla	Administrador en Negocios Internacionales	4,52

Los estudiantes que se exonerarán del pago de matrícula en el primer periodo del siguiente ciclo se relacionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
MARÍA CAMILA OSPINA VÉLEZ	C.C. NO. 1.140.894.671 de Barranquilla	Técnico Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones	4,6
CÉSAR DAVID ZAMBRA PERALTA	C.C. No. 1.047.234.628 de Galapa	Técnico Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales	4,00
JEISON ENRIQUE ÁLVAREZ PADILLA	C.C. No. 1.042.454.570 de Soledad	Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico	4,34
JHON ALEXANDER OSORIO GUERRERO	C.C. No 1.045.726.916 de Barranquilla,	Técnico Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial	4,40
VIN JOSUÉ ÁVILA	C.C. No. 72.430.011 de Soledad	Técnico Profesional en Operación de Procesos Industriales	4,58
KAROLAIN PAOLA RUBIO ORTEGA	C.C. No. 1.143.158.018 de Barranquilla	Técnico Profesional en Procesos de Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible	4,48
VALENTINA PEÑATE ORTIZ	C.C. No. 1.042.354.516 de Sabanagrande	Técnico Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos	4,00
JESÚS DAVID PONTÓN GONZÁLEZ	C.C. No. 1.048.272.525 de Malambo	Tecnólogo en Electrónica	4.16

**WWW.ITSa.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [por@itsa.edu.co](mailto:por@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA VIRTUAL No. 002 del CONSEJO ACADÉMICO**

**07 de Diciembre de 2016**

JUANA MARÍA FUENTES ACOSTA	C.C. No. 1.143.153.290 De Barranquilla,	Tecnólogo en Gestión de Procesos Industriales	4,37
ANDREA MARCELA ASCANIO REALES	C.C. No. 1.140.891.447 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	4,12
KIMBERLY PAOLA RODRÍGUEZ DONADO	1.143.453.889 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión de Sistemas Electromecánicos	4,31
DARWINS GERMAN ESCOBAR APARICIO	91.514.154 de Bucaramanga,	Tecnólogo en Gestión de Sistemas Integrados	4,40
MARÍA FERNANDA PADILLA GUEVARA	1.143.461.036 de Barranquilla	Técnico Profesional en Operaciones del Comercio Exterior	4,42
CHRISTY YURANY HURTADO NIEBLES	1.042.451.386 de Soledad	Técnico Profesional en Operación Turística	4,04
KARILIN ELENA RUIZ LOGREIRA	1.143.455.235 de Barranquilla	Técnico Profesional en Operación de Procesos Empresariales	4,31
LUCÍA ISABEL OSPINO DE LA CRUZ	1.143.136.671 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión Logística Internacional	4,26
ARIANNA GRACIELA PRADO DE ALBA	1.140.891.923 de Barranquilla	Tecnólogo en Gestión Empresarial	4,35

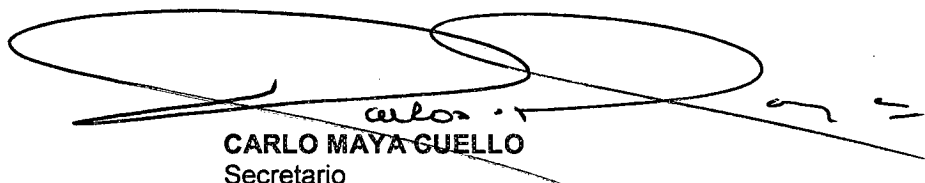
Los estudiantes del listado que se les otorgará Mención de Honor y Grado Honorífico, la cual fue aprobado por los miembros del Consejo Académico que participaron en la sesión virtual.

En constancia de la sesión Virtual, se suscribe la presente acta por el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

En constancia firman:



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector



**CARLO MAYA GUELLO**  
Secretario